

NORMATIVA ESQUÍ y SNOWBOARD - JUEGOS DEPORTIVOS 2024/2025

Participantes:

Jóvenes de ambos sexos pertenecientes a centros escolares públicos, privados o concertados, clubes o asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro.

Categorías:

ALPINO

Masculina y Femenina

- ◆ U-16: nacidos/as en los años 2009/2010
- ◆ U-14: nacidos/as en los años 2011/2012
- ◆ U-12: nacidos/as en los años 2013/2014
- ◆ U-10: nacidos/as en los años 2015/2016
- ◆ Gorriones: nacidos/as en el año 2017

SNOWBOARD

Única Categoría (Masculina y Femenina)

- ◆ U-15: nacidos/as en los años 2010/2011
- ◆ U-13: nacidos/as en los años 2012/2013
- ◆ U-11: nacidos/as en los años 2014/2015
- ◆ U-9: nacidos/as en los años 2016/2017
- ◆ Gorriones: nacidos/as en el año 2018

Modalidad:

Esquí Alpino y Snowboard

Sistema de Competición:

Se realizará una prueba autonómica.

La disciplina será Slalom Gigante a una manga para ambas modalidades y todas las categorías

El número máximo de participantes se limita a 250 por riguroso orden de inscripción.

Lugar y fecha de la prueba

- Prueba autonómica: **Sábado 15 de FEBRERO de 2025** en la Estación de **Fuentes de Invierno**, se establece como fecha reserva el **Sábado día 15 de Marzo de 2025** en el caso de no poder realizarse en la fecha anterior.

Organización y control:

La Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias, conjuntamente con la Dirección General con competencias en materia de Deporte, serán los encargados de la organización de la prueba.

El control de la misma correrá a cargo del Comité de Árbitros de la FDIPA

Normas Técnicas de competición:

Las normas de competición se regirán por lo establecido en la Normativa Técnica de los Juegos Deportivos y en su caso por los Reglamentos de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias. Lo no previsto en la normativa será objeto de interpretación por el Comité Técnico Autonómico.

Normas de Seguridad:

Los participantes deberán llevar casco protector homologado para esta disciplina deportiva.

Documentación

Colectiva

♦ Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: www.asturias.es/deporteasturiano Juegos Deportivos/Inscripciones Online hasta el **Miércoles 12 de Febrero de 2025** inclusive.

La denominación que ha de consignarse en dicha hoja de inscripción es la señalada conforme a las reglas establecidas en el apartado PARTICIPANTES de la normativa general de los Juegos Deportivos.

En el apartado N°S.Social/Mutua deberá indicarse el número de la tarjeta de Federado **si se posee.**

Individual

♦ Tarjeta de Federado de la Federación de Deportes de Invierno en vigor/ N° SS.

♦ Tarjeta de Federado de la Federación de Deportes de Invierno en vigor para Entrenadores y Delegados.

♦ D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos.

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la tarjeta de residencia o pasaporte extranjero individual o fotocopia de los mismos.

Inscripciones:

Las inscripciones para la prueba, deberán ratificarse en la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias **vía correo electrónico** hasta las **10:00** horas del **Jueves 13 de Febrero de 2025**. En esta fecha se confirmarán las modalidades y Categorías a celebrar.

Sorteo de salida y dorsales:

Será efectuado el viernes de la semana en que se celebra la prueba a **las 10:00 H** en la sede de la Federación, enviando los listados con el orden de salida vía correo electrónico y procediendo a su publicación en las páginas www.asturias.es/deporteasturiano y www.fdipa.com

En la Modalidad de Snowboard las categorías Femenina y Masculina serán sorteados conjuntamente en las Categorías señaladas en la presente normativa.

Premios:

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados de cada categoría.

Desplazamientos:

El desplazamiento a la prueba será por cuenta de los centros o clubes participantes.